

14 NOV 2012

Córdoba,

VISTO:

El expediente N° EXP-UNC: 2665/2012, por el cual se lleva adelante el proceso de constitución del Comité Evaluador correspondiente al Área "Núcleo Teórico", y

CONSIDERANDO

Lo establecido por el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08, en relación a la constitución de los Comités Evaluadores.

Que mediante R.H.C.S. N° 284/12 se designa al Comité Evaluador correspondiente.

Que mediante Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 281/12 se cita al Comité Evaluador.

Que tanto el miembro titular como los dos suplentes ajenos a esta Universidad, manifiestan imposibilidad de asistir en la fecha de citación, fundamentando su excusación en razones personales.

POR ELLO:

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 281/12 de la Directora de la Escuela de Trabajo Social y en consecuencia citar para el día 03 de diciembre de 2012 a las 09:00 horas, en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los Miembros del Comité Evaluador designados mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 284/12 a fin de evaluar méritos académicos y la actividad docente postulados en el Área Núcleo Teórico.

ARTICULO 2° : Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar.


LIC. CLAUDIA BILAVCIK
DIRECTORA DE CONCURSOS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. ALICIA SOLDEVILA
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

321